CONSEJERÍA
DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL

Comunidad de Madrid

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula el servicio de asistencia a las entidades locales de la Comunidad de Madrid junto** con su Memoria de Análisis Normativo, promovido por la Consejería de Administración Local y Digitalización.

Una vez analizado el texto y de conformidad con lo señalado en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, **esta Secretaría General Técnica no formula observaciones al mismo.**

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo: Lubima Jivkova Kosseva

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN.